



**AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE
EZKABARTEKO UDALA**

31194 ORICAIN (Navarra)
31194 ORIKAIN (Nafarroa)
C.I.F./I.F.Z.: P3110000A
Tel.948 33 03 41-Fax: 948 33 33 99

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE
ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**

PRESIDENTE

D. PEDRO MARIA LEZAUN ESPARZA (AIVE-EAB)

ASISTENTES

D^a. SONIA ARANZAZU OSES MORENO (AIVE-EAB)

D^a. ARANZAZU CALVERA AYANZ (AIVE-EAB)

D^a. KARMIÑE GIL SESMA (EHBILDU)

D. JON ANDONI DIEZ DE URE ERAUL (EHBILDU)

D^a. LAURA AZNAL SAGASTI (EHBILDU)

D^a. MARIA LOURDES RUIZ ABAIGAR (AIE)

D. JOSE JAVIER IRIARTE ARRIAZU (AIE)

EXCUSAN SU AUSENCIA

D. RAÚL PASCUAL OSTA (AIVE-EAB)

SECRETARIO

D. JOAQUIN LIZARRAGA SANZ

En la Sala Consistorial del Ayuntamiento de Ezcabarte a cuatro de abril de dos mil diecinueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro María Lezaun Esparza y asistencia de los Sres. Concejales arriba mencionados, actuando como Secretario D. Joaquin Lizarraga Sanz, se reúne el Ayuntamiento en sesión ordinaria a las diecisiete horas, previa convocatoria cursada al efecto, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 7 DE FEBRERO DE 2019 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 2 DE ABRIL DE 2019

Abierto el acto, el Sr. Presidente pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión ordinaria anterior de fecha de 7 de febrero de 2019 y de la Sesión extraordinaria del día 2 de Abril.

Se aprueban por unanimidad las Actas de las Sesiones anteriores.

SEGUNDO.- Aprobación Inicial del Expediente de habilitación de crédito extraordinario del presupuesto general único 2018 (modificación presupuestaria – convenio polideportivo).

El Sr. Secretario expone la situación. Manifiesta que esta aprobación resulta necesaria, si bien lo correcto hubiera sido haberla aprobado en su momento de manera conjunta con la aprobación del Convenio con la familia Alemán, tras la Sentencia del Polideportivo. Desgraciadamente en aquel momento no había Secretario y debido a un descuido y a que el actual Secretario tomó posesión el 11 de diciembre, no se aprobó dentro del ejercicio 2018.

Al Sr. Alcalde pregunta si algún grupo desea tomar la palabra.

La Sra Aznal, toma la palabra en representación del grupo municipal de EH Bildu. Manifiesta que su grupo va a proceder a abstenerse y acompaña un texto por escrito explicando su posición en el asunto, para su incorporación al Acta de la Sesión. El Texto recoge literalmente lo siguiente:

“Abstención modificación presupuestaria para pago terrenos Polideportivo

No vamos a votar en contra porque hay una sentencia que obliga al Ayuntamiento a pagar esta cantidad y porque la legislación contable obliga a hacer esta modificación que debía haberse hecho el año pasado.

Sin embargo y como dijimos en su día estamos en contra del convenio que se firmó con la familia. Pensamos que podían haberse negociado otras formas de pago menos gravosas para este Ayuntamiento.

También estamos totalmente en contra de la gestión que se ha hecho de los fondos públicos. Conociendo sobradamente este tema desde hace mucho tiempo ha habido ejercicios en los que no se ha presupuestado el pago de los terrenos. En los últimos presupuestos sí se habilitó una partida y siempre se nos ha dicho que había remanente de Tesorería (“dinero guardado”) para hacer frente a este tema. Ahora vemos que no es cierto, ya que hay que concertar un crédito. Improvisación y gestión nefasta, como hemos dicho a lo largo de toda la legislatura.”

El Sr. Secretario expone que probablemente no resulte necesario concertar un crédito para el pago de esta cantidad, aunque resulta preciso computarlo como tal.

D. Javier Iriarte anuncia que va a proceder a abstenerse.

Se somete a votación la propuesta de modificación presupuestaria con el siguiente resultado:

A favor: 4 votos. D. Pedro Lezaun, D^a Arantza Calvera, D^a. Sonia Oses (AIVE-EAB) y D^a. M^a. Lourdes Ruiz (AIE)

En contra: 0 votos.

Abstenciones: 4. Grupo municipal de EH Bildu y D. Javier Iriarte.

Se aprueba por 4 votos a favor, 4 abstenciones y ningún voto en contra la propuesta de modificación presupuestaria.

TERCERO.- Informe de fallidos, febrero y Marzo de 2019

Se somete a votación directamente por el Sr. Alcalde y se aprueban por unanimidad.

CUARTO.- Informes de Alcaldía.

Se informa por el Sr. Alcalde los siguientes puntos:

1º.- Situación de los trabajadores municipales que han interpuesto reclamaciones para ser considerados indefinidos no fijos.

El Secretario expone el contenido de la Sentencia recaída en los autos número 0000659/2018 sobre Reconocimiento de derecho iniciado en virtud de demanda interpuesta por MIGUEL ANGEL IRURITA EUGUI contra AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE. El trabajador ha visto estimada su demanda y se explica las consecuencias.

Se explica la Resolución nº 36/2019 de la Alcaldía, por la que se procede a reconocer la condición de indefinido no fijo a D^a. María Victoria Huarte, trabajadora del Ayuntamiento. Se explican los informes de Secretaría y de D^a. M^a. Pilar Olló Luri, Letrada externa a quien se ha solicitado informe, en relación con el contenido de la Sentencia 155/18 del Tribunal Constitucional.

EH Bildu toma la palabra a través de D^a. Karmitze Gil Sesma quien manifiesta la posición de su grupo, solicitando la incorporación de un texto en el que se recoge la posición de su grupo en este tema.

El contenido del escrito es el siguiente:

“Resolución Alcaldía nº36 M^a Victoria Huarte Alemán, reconocimiento personal laboral indefinido no fijo al servicio del Ayuntamiento de Ezkabarte

Respetamos profundamente y nos parece totalmente legítimo que los trabajadores defiendan la mejora de sus condiciones laborales.

Nos alegramos de que sus demandas en este sentido se vean satisfechas y, por supuesto, también en el caso de esta trabajadora.

El Ayuntamiento ha cometido fraude de ley (sin nuestra aprobación y sin nuestro apoyo). Una vez más nuestro grupo reivindica que si un puesto es necesario en el largo plazo debe salir a oposición. El atender nuestra reivindicación redundaría en la estabilidad en el empleo, la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores de este Ayuntamiento y la igualdad de oportunidades para todas las personas del valle.

*Grupo Municipal EH Bildu Ezkabarte
4 de abril de 2019”*

Se explica por el Secretario municipal la demanda interpuesta por D^a. Delia Oroz, en reclamación frente a Resolución desestimatoria de Recurso de Reposición frente liquidación de Plusvalía municipal. Se ha designado como Letrado para la defensa de los intereses municipales a D^a. Pilar Ollo Luri.

El Señor Alcalde Informa de que se ha solicitado la elaboración de una auditoría energética a NASEI INGENIERIA, como elemento imprescindible para poder solicitar las ayudas del IDEA para renovación de alumbrado público e instalación posible de instalaciones fotovoltaicas.

Se informa por el Sr. Alcalde de que se ha contratado los servicios de TRACASA, para la elaboración del Inventario municipal de bienes y servicios y del Inventario municipal del Suelo. Se trata de una obligación pública y el Ayuntamiento a concurrido a una convocatoria de ayudas del Gobierno de Navarra para su elaboración.

Se informa por el Sr. Alcalde, de que se ha convenido con otras entidades locales ribereñas del Río Ulzama, el “Contrato del Río”. Se trata de una declaración de intenciones sobre el uso compartido y sostenible del entorno del río. Aportará documentación en próximas fechas. De momento no acompaña ningún tipo de compromiso práctico

QUINTO.- RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.

A continuación se da cuenta de las siguientes Resoluciones dictas por Alcaldía desde el último pleno ordinario:

RELACIÓN DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN Resolución nº 28.- D. JESÚS TELLERIA PEÑALBA – Autorización devolución Aval bancario como garantía de la correcta urbanización EUS-9 de Eusa.

Resolución nº 29.- D^a. M^a LUISA OCHOA SANZ – Desestimación del Recurso de Reposición contra Resolución 12/2019 por la que se le concedía licencia de obra para instalación de salvaescaleras.

Resolución nº 30.- D. EMILIO ESCALADA BEUNZA – Informe favorable a la Licencia de Obras para realizar obras de reforma en vivienda sita en parcela 7 del polígono 15 de Arre.

Resolución nº 31.- MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE PAMPLONA – Informe favorable a la licencia de obras para apertura de zanja y obras de abastecimiento en la parcela 942 del polígono 12 de Oricain.

Resolución nº 32.- D. CANDIDO ECHEVERRIA LARUMBE – Informe favorable a la licencia de obras para colocación de rótulo en la parcela 83 del polígono 12 de Oricain.

Decreto de alcaldía nº 33.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE - Aprobación liquidación el presupuesto del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2018.

Resolución nº 34.- D^a M^a ELENA ERDOZAIN ECHEVERRIA – Informe favorable a la licencia de obras para trabajos en la red de abastecimiento de la parcela 41 del polígono 10 de Azoz.

Resolución nº 35.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Incorporación al Catastro Municipal la totalidad de los valores comunicados por la Hacienda Tributaria de Navarra.

Resolución nº 36.- M^a VICTORIA HUARTE ALEMÁN – Reconocimiento de la condición de personal laboral indefinido no fijo al servicio del Ayuntamiento de Ezcabarte.

Resolución nº 37.- D^a LOURDES OROZ VALENCIA – Aprobación de oferta para la implantación del Sistema de Protección de datos y adaptación al Reglamento Europeo de Protección de Datos y prestación del Servicio de Delegado de Protección de Datos y formación técnico.

Resolución nº 38.- D. PABLO GARDE RAZQUIN – Aprobación inicial de la modificación del proyecto de parcelación voluntaria de la unidad AZO-11B de Azoz.

Resolución nº 39.- D. JUAN JOSE ARISTU LARRAINZAR – Aprobación licencia de obra para derribo de edificio sito en parcela 7 del polígono 7 de Ezcaba.

Resolución nº 40.- D. DIEGO NUÑEZ JIMENEZ (MADERGIA S.L.) – Desestimar la solicitud de revisión de actos nulos, confirmando la liquidación del IVTNU N° 20/2018 de 26 de marzo.

Resolución nº 41.- D. RODRIGO SENDINO MIGUEL – Informe desfavorable a la licencia de obras solicitada en representación de la Comunidad de Propietarios de Avda. Irún nº 6 de Arre para instalación de ascensor.

Resolución nº 42.- D. RODRIGO SENDINO MIGUEL – Informe desfavorable a la licencia de obras solicitada en representación de la Comunidad de Propietarios de Avda. Irún nº 8 de Arre para instalación de ascensor.

Resolución nº 43.- D. RODRIGO SENDINO MIGUEL – Informe desfavorable a la licencia de obras solicitada en representación de la Comunidad de Propietarios de Avda. Irún nº 10 de Arre para instalación de ascensor.

Resolución nº 44.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Inicio expediente de declaración de ruina de las edificaciones situadas en las parcelas 313, 333, 141 y 247 del polígono 15 de Arre.

Resolución nº 45.- D. PAULIUS BRIEVE – Incoación expediente de baja de oficio en el padrón de este Municipio a D. Aidas Srivydis.

Resolución nº 46.- D. PAULIUS BRIEVE – Incoación expediente de baja de oficio en el padrón de este Municipio a D^a. Gintare Uliackaite.

Resolución nº 47.- D^a INOCENTA RAMIREZ GONZALEZ - Incoación expediente de baja de oficio en el padrón de este Municipio a D. Dagoberto Dos Anjos Aires.

Resolución nº 48.- D^a FILOMENA PARTIDO RUFO – Aprobación informe municipal a presentar al TAN solicitando desestimación de Recurso.

Resolución nº 49.- C.D. AVANCE-EZKABARTE – Concesión subvención para la realización de actividades deportivas por 6.880 € con cargo a la partida “Promoción del Deporte”.

Resolución nº 50.- CLUB DE JUBILADOS SAN ROMAN- Concesión subvención para la realización de actividades por 5.000 euros con cargo a la partida “Club de jubilados de Arre”

Resolución nº 51.- CORO EZCABARTE – Concesión subvención por importe de 4.200 euros con cargo a la partida “Promoción de la Cultura”.

Resolución nº 52.- ASOCIACIÓN EZKABARTEKO MINTZAKIDE – Concesión Subvención para la organización de actividades a favor del uso del euskera por 1.700 € con cargo a la partida “Promoción del Euskera”.

Resolución nº 53.- ASOCIACIÓN MOTERA PROTECCIÓN INFANCIA ABUSO INFANTIL (P.I.K.A.) – Concesión subvención para la realización de actividades por 2.000 euros con cargo a la partida “Promoción de la Cultura”.

Resolución nº 54.- BAR CENTRO CIVICO – Concesión autorización horario especial de cierre para la noche del sábado 30 de marzo.

Resolución nº 55.- D^a M^a PILAR REMÓN REVUELTA – Adjudicar definitivamente la enajenación del garaje nº 34 de la Calle Sakaneta, 20-22 por 6.670,13 euros.

Resolución nº 56.- D. JOSE MARIA ARISTU IBERO – Orden de ejecución para vallado y derribo del edificio sito en parcela 205 del polígono 8 de Eusa.

Resolución nº 57.- D. XABIER LIZARRAGA OTEIZA – Denegación de la inscripción en el catastro municipal de las modificaciones solicitadas en las parcelas 57 y 41 del polígono 14 de Sorauen.

Resolución nº 58.- D. JESÚS LÓPEZ COSTA - Adjudicar definitivamente la enajenación del garaje nº 20 de la Calle Sakaneta, 20-22 por 5.696,01 euros.

Resolución nº 59.- AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE – Encomendación a la letrada D^a Pilar Ollo Luri para la representación y defensa en el Recurso Contencioso-Administrativo frente a Resolución 8/2019 (Delia Oroz Echeverria).

D. Javier Iriarte pregunta por la Ordenanza de edificación en relación con las resoluciones 41 a 42. Se informa por El Sr. Alcalde que está en trámite una posible modificación de Ordenanzas.

D^a. Lourdes Ruiz pregunta por el contenido de la Resolución nº44 sobre expediente de ruina, lo que se le explica por el Sr. Alcalde. Un vecino ha denunciado el más estado de las edificaciones y el derrumbe de una cubierta de un edificio. Tras realizarse informe del Arquitecto Municipal, desde Alcaldía se decidió dar inicio a expediente de ruina.

D^a. Laura Aznal pregunta por las resoluciones 55 y 58 y si los precios de los garajes de titularidad municipal vendidos, difieren por la diferente superficie que ocupan. El Sr. Alcalde responde que si, que es así.

Igualmente pregunta por la Resolución nº53 y por la subvención a la Asociación Motera PROTECCIÓN INFANCIA ABUSO INFANTIL. El Sr. Alcalde expone que dicha asociación viene realizando diversas actividades frente al abuso infantil y el bullying y presenta una memoria explicativa de las actividades sujetas a subvención, de las que expone un resumen.

El Sr. Iriarte manifiesta que le llama la atención que se subvencione con más dinero a la asociación Motera P.I.K.A, que a la iniciativa “mintzakide”. El Sr. Alcalde responde que a “mintzakide” se le subvenciona por el total de lo que solicita.

SEXTO.- INCLUSIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE MOCIÓN PRESENTADA POR D. JON DIEZ DE URE EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO DE EH BILDU SOBRE ALEGACIÓN AL PROYECTO DE LA AMPLIACIÓN DE LA N-121-A ECOPASOS FAUNA. INCLUSIÓN POR EL PROCEDIMIENTO DE URGENCIA DE ACUERDO SOBRE MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SECRETARIA EN LA AGRUPACIÓN DE EZCABARTE OLAIBAR EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 361.e).2 DE LA LEY FORAL 6/1990 DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA, TRAS SU MODIFICACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA LEY FORAL 4/2019 DE 4 DE FEBRERO DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA A PROPUESTA DEL Sr. ALCALDE.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de Noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 47.3 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril por la que se aprueba la Ley de Bases de Régimen Local, se procede a motivar la inclusión de los dos puntos por este trámite y se somete a votación la inclusión de ambos puntos en el orden del día para su debate y votación, si procede.

Se somete a votación la inclusión en el Orden del día con el siguiente resultado:

- Moción Ecopasos para fauna: Aprobado por unanimidad.
- Punto mantenimiento del Puesto de Secretaría Agrupación: Aprobado por Unanimidad.

SÉPTIMO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE MOCIÓN PRESENTADA POR D. JON DIEZ DE URE EN EL NOMBRE DE D. JON DIEZ DE URE EN NOMBRE DE EH BILDU PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA ALEGACIÓN AL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE LA N-121-A EN NOMBRE DEL AYUNTAMIENTO DE EZCABARTE.

El Sr. Diez de Ure toma la palabra para exponer el contenido de la moción, de la que se ha acompañado un escrito al resto de corporativos por correo electrónico para su previo conocimiento. Expone que la construcción del nuevo proyecto supone una barrera insalvable para la fauna, que se ve abocada a atravesar la carretera por zonas cada vez más restringidas con lo que se incrementa el riesgo de accidentes.

Se somete el punto a votación, con el siguiente resultado: Aprobado por unanimidad.

OCTAVO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDO DIRIGIDO AL MANTENIMIENTO DEL PUESTO DE SECRETARIA EN LA AGRUPACIÓN DE EZCABARTE/OLAIBAR EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 361.e).2 DE LA LEY FORAL 6/1990 DE ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA, TRAS SU MODIFICACIÓN CON LA APROBACIÓN DE LA LEY FORAL 4/2019 DE 4 DE FEBRERO DE REFORMA DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL DE NAVARRA.

El Sr. Secretario realiza una exposición de la implicación del contenido de la norma y de los requisitos para el mantenimiento del puesto de Secretaría. La urgencia viene justificada por la premura de notificar el resultado del Acuerdo antes del 9 de Abril. También se advierte de que la norma es de reciente creación y de que falta desarrollo normativo de las Comarcas, por lo que existe cierta incertidumbre sobre este aspecto.

Se somete a votación, con el siguiente resultado: Se aprueba por unanimidad, acordando dar traslado el Departamento de Administración Local.

El Sr. Alcalde informa de que desde la FNMC se ha propuesto la aprobación de una moción dirigida a que se promueva un cambio normativo en relación con el límite de gasto de las agrupaciones electorales, pero que lo traerá a Pleno en la Siguiete Sesión.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se producen los siguientes ruegos y las siguientes preguntas:

* El Sr. Díez de Ure pregunta sobre el proyecto de implantación de las pistas de arena en el polideportivo. El Sr. Alcalde responde que se está valorando económicamente si el ayuntamiento puede asumir el gasto.

*El Sr. Iriarte se reitera en las tres peticiones que realizó en el apartado de ruegos y preguntas realizados en la Sesión del día 7 de febrero, y pregunta al Sr. Alcalde si se ha realizado alguna gestión al respecto. El Sr. Alcalde informa al Sr. Iriarte que no se ha realizado ninguna actuación en ese sentido. El Sr. Iriarte vuelve a realizar el ruego en el mismo sentido que en las Sesión del día 7 de febrero. Ruega que se vuelva a informar a los concejos de los horarios límite establecidos y se les requiera a que los cumplan acompañando la normativa que rige para estas cuestiones. Ruega que, cuando se den licencias de obra también se especifique el tipo de maquinaria y vehículos que se pueden acceder dependiendo del lugar donde se realicen las obras. Solicita la instauración de una especie de “bono social” en las tasas que se abonan al Ayuntamiento, para que la gente que lo está pasando mal y no tiene recursos pueda tener una reducción, previa presentación de documentación que acredite esta circunstancia.

*El Sr. Iriarte pregunta porqué no se ha traído a Comisión de Urbanismo el tema del camino provisional para la obra de la Calle Santiago de Oricain, y en vez de eso se realizó una reunión con los vecinos/as en la Sede del Concejo de Oricain. El Sr. Iriarte considera que es competencia del Ayuntamiento, ya que considera que se trata de una calle y que hubiera debido tratarse en la Comisión de Urbanismo. El Sr. Alcalde expone que el Proyecto para la pavimentación sin redes es competencia municipal, y se trajo al Pleno para su aprobación e inclusión en el Plan de Infraestructuras Locales. Sin embargo, el camino provisional, así como las canalizaciones de alumbrada son obras que se realizan a solicitud del Concejo, y sufragadas por el Concejo. El Sr. Alcalde sostiene que además todavía no existe un proyecto para ese camino porque tiene que contar con la aprobación del Departamento de Obras Públicas y conservación de Carreteras. Considera que es una obra auxiliar de la principal, derivada de las afecciones a vecinos/as durante la posible realización de las obras.

*La Sra. Aznal pregunta por la necesidad de colocar un guardián dormido en la entrada de Arre. Dice que puede ocasionar desperfectos en los vehículos. El Sr. Alcalde responde que esta homologado y que si se circula a la velocidad adecuada no debe causar problemas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión a las dieciocho horas y quince minutos, de que se extiende la presente acta que firman los concurrentes conmigo el Secretario que certifico.